**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado, por el Coordinador General de Control Escolar, un documento en el que se propone la **modificación al** **Calendario Escolar correspondiente al período 2020-2021,** aprobado mediante dictamen I/2020/399,aplicable a los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. Que en sesión extraordinaria del 24 de julio de 2019, el pleno del H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen I/2019/1960, mediante el cual se aprueba el Calendario Escolar correspondiente al período 2020-2021 para los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior.
2. Que en sesión extraordinaria del 22 de mayo de 2020, las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad aprobaron la modificación al Calendario Escolar correspondiente al período 2020-2021 y la aprobación de Disposiciones Generales para la Evaluación y Conclusión del ciclo escolar 2020 “A”, aplicable a los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior.
3. Que en virtud de la necesidad de publicar la modificación al Calendario Escolar 2020-2021 antes referida, se solicitó al C. Rector General resolviera provisionalmente el dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica.
4. Que la Universidad de Guadalajara, con el fin de reducir los impactos de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la comunidad universitaria, y en cumplimiento con las medidas de prevención recomendadas, ha llevado a cabo desde el 17 de marzo del año en curso, una serie de medidas a efecto de que las clases continuaran de forma virtual, con el objetivo de no interferir en la formación de los alumnos. Además de prestar los servicios estrictamente esenciales para la operación administrativa y la atención de procesos relevantes en la Red Universitaria.
5. Que uno de los procesos relevantes para la Universidad de Guadalajara es el proceso de selección, donde los aspirantes realizan de manera formal los trámites de ingreso. Actualmente, los aspirantes para ser admitidos en el ciclo escolar 2020 “B”, iniciaron con los trámites necesarios de conformidad con el artículo 4 fracción I del Reglamento General de Ingreso de Alumnos a la Universidad de Guadalajara.
6. El dictamen I/2020/399, actualmente establece los siguientes periodos de suspensión programada de actividades, aplicables a los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, a saber:

|  |
| --- |
| **SUSPENSIÓN PROGRAMADA DE ACTIVIDADES** |
| Vacaciones de Primavera | Lunes 06 al domingo 19 de abril de 2020 |
| Vacaciones de Verano | Jueves 23 de julio al lunes 10 de agosto de 2020 |
| Vacaciones de Invierno | Sábado 19 de diciembre de 2020 al miércoles 06 de enero de 2021 |

1. De conformidad con el nuevo Calendario de Trámites para el Ciclo Escolar 2020 “B”, se establecieron nuevas fechas para la aplicación de los exámenes de ingreso a los aspirantes al nivel medio superior y licenciatura, de acuerdo a lo siguiente:

|  |
| --- |
| **Calendario de Trámites 2020 “B” Centros Universitarios** |
| Aplicación única del examen de admisión  | Lunes 10 de agosto de 2020 |

|  |
| --- |
| **Calendario de Trámites 2020- “B” Sistema de Educación Media Superior** |
| Aplicación anual del examen de admisión  | Miércoles 12 y viernes 14 de agosto de 2020 |

1. En atención a los 39,333 aspirantes[[1]](#footnote-1) que se espera que asistan a la realización del examen de primer ingreso para el ciclo escolar 2020 “B”, se plantea la necesidad de instrumentar diversas acciones que faciliten el cumplimiento de las medidas sanitarias recomendadas por la Sala de Situación en Salud, y evitar así, la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
2. En este sentido y tomando en consideración los acuerdos planteados por los integrantes del Consejo de Rectores de la Universidad de Guadalajara, se establece la necesidad de adelantar el periodo de suspensión programada de actividades concerniente a las vacaciones de verano establecido en el Calendario Escolar correspondiente al período 2020-2021, a fin de que la reanudación de actividades suceda con la antelación requerida para el despliegue de las actividades de preparación para la aplicación del examen de primer ingreso.

Lo anterior conforme a los siguientes:

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
2. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
3. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
4. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
5. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
6. Que la Comisión de Educación tiene la atribución de proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor, de conformidad con el artículo 85, fracción I, del Estatuto General.
7. Que la Coordinación General de Control Escolar es la dependencia responsable de los procesos de administración escolar en la Red Universitaria y está facultada para elaborar el proyecto de Calendario Escolar para su aprobación por el H. Consejo General Universitario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103, fracción VIII, del Estatuto General, y el artículo 20, fracción X, del Reglamento Interno de la Administración General.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, tienen a bien proponer los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO**. Se **modifica** el resolutivo PRIMERO del dictamen **I/2020/399**, mediante el que se aprueba el Calendario Escolar de los **Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara**, correspondiente al período 2020-2021, para quedar como sigue:

***PRIMERO.*** *Se aprueba el Calendario Escolar de los* ***Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara****, correspondiente al período 2020-2021, de conformidad a lo siguiente:*

|  |
| --- |
| UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA |
| COORDINACIÓN GENERAL DE CONTROL ESCOLAR |
|  |  |
| CALENDARIO ESCOLAR CENTROS UNIVERSITARIOS |
| 2020 - 2021 |
| INICIO | Jueves 16 de enero de 2020 |
| FIN | Viernes 15 de enero de 2021 |

|  |
| --- |
| ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "A" |
| Inicio de ciclo escolar "A" para estudiantes | Jueves 16 de enero de 2020 |
| Inicio de ciclo escolar "A" para docencia | Jueves 16 de enero de 2020 |
| Inicio de cursos | Jueves 16 de enero de 2020 |
| Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período ordinario | Viernes 29 de mayo de 2020 |
| Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario | Jueves 04 de junio de 2020 |
| Fin de ciclo escolar "A" para estudiantes | Miércoles 15 de julio de 2020 |
| Fin de ciclo escolar “A” para docencia | Miércoles 15 de julio de 2020 |

|  |
| --- |
| PERÍODO DE RECUPERACIÓN |
| Inicio de período de recuperación para el ciclo escolar “A” | Viernes 05 de junio de 2020 |
| Fin de período de recuperación para el ciclo escolar “A” |  Miércoles 15 de julio de 2020 |
| Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua del período de recuperación, para el ciclo escolar “A” | Miércoles 15 de julio de 2020 |

|  |
| --- |
| ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO “A” |
| Fecha límite para registro de resoluciones por revalidaciones, equivalencias, acreditacionones de estudio, acreditación por competencias y examen de recuperación de posgrado para el ciclo escolar 20 “A” | Miércoles 22 de enero de 2020 |
| Cierre de registro de calificaciones 20 “A” en período ordinario | Viernes 29 de mayo de 2020 |
| Cierre de registro de calificaciones 20 “A” en período extraordinario | Jueves 04 de junio de 2020[[2]](#footnote-2) |
| Cierre de registro de calificaciones 20 “A” en período de recuperación | Miércoles 15 de julio de 2020[[3]](#footnote-3) |
| **Período de ajustes administrativos**  | **Martes 04 al sábado 08 de agosto de 2020** |
| Registro a cursos de reingreso para el ciclo escolar 20 "B" | Lunes 17 al jueves 27 de agosto de 2020 |
| Ajuste de reingreso para el ciclo escolar 20 "B" | Lunes 31 de agosto al viernes 04 de septiembre de 2020 |
| Registro a cursos de primer ingreso para el ciclo escolar 20 "B" | Miércoles 02 al viernes 04 de septiembre de 2020 |
| Registro a cursos por movilidad interna para el ciclo escolar 20 "B" | Lunes 07 al jueves 10 de septiembre de 2020 |

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "B"

|  |  |
| --- | --- |
| Inicio de ciclo escolar "B" para estudiantes | Jueves 16 de julio de 2020 |
| Inicio de ciclo escolar “B” para docencia | Jueves 16 de julio de 2020 |
| Inicio de cursos | Lunes 07 de septiembre de 2020 |
| Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período ordinario  | Miércoles 16 de diciembre de 2020 |
| Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario | Viernes 18 de diciembre de 2020 |
| Fin de ciclo escolar "B" para estudiantes | Viernes 15 de enero de 2021 |
| Fin de ciclo escolar "B" para docencia | Viernes 18 de diciembre de 2020  |
| ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B" |
| Fecha límite para registro de resoluciones por revalidaciones, equivalencias, acreditaciones de estudios, acreditación por competencias y examen de recuperación de posgrado para el ciclo escolar 20 "B" | Jueves 10 de septiembre de 2020 |
| Cierre de registro de calificaciones 20 "B" | Viernes 18 de diciembre de 2020 |
| Registro a cursos de reingreso para el ciclo escolar 21 "A" | Jueves 07 al viernes 15 de enero de 2021 |
| Ajuste de reingreso para el ciclo escolar 21 "A" | Lunes 18 al viernes 22 de enero de 2021 |
| Registro a cursos de primer ingreso para el ciclo escolar 21 "A" | Lunes 11 al miércoles 13 de enero de 2021 |
| Registro a cursos por movilidad interna para el ciclo escolar 21 "A" | Lunes 18 al viernes 22 de enero de 2021 |

SUSPENSIÓN PROGRAMADA DE ACTIVIDADES

|  |  |
| --- | --- |
| Vacaciones de Primavera | Lunes 06 al domingo 19 de abril de 2020 |
| **Vacaciones de Verano** | **Jueves 16 de julio al lunes 03 de agosto de 2020** |
| Vacaciones de Invierno | Sábado 19 de diciembre de 2020 al miércoles 06 de enero de 2021 |

Los días de descanso obligatorio acordados con el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara y el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, serán publicados mediante circulares emitidas por la Secretaría General.

**SEGUNDO**. Se **modifica** el resolutivo SEGUNDO del dictamen **I/2020/399**, mediante el que se aprueba el Calendario Escolar del **Sistema de Educación Media Superior** de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al período 2020-2021, de conformidad a lo siguiente:

***SEGUNDO.*** *Se aprueba el Calendario Escolar del* ***Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara (SEMS)****, correspondiente al período 2020-2021, de conformidad a lo siguiente:*

|  |
| --- |
| UNIVERSIDAD DE GUADALAJARACOORDINACIÓN GENERAL DE CONTROL ESCOLAR |
|  |  |
| CALENDARIO ESCOLAR SEMS |
| 2020 - 2021 |
| INICIO | Jueves 16 de enero de 2020 |
| FIN | Viernes 15 de enero de 2021 |
| ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "A" |
| Inicio de ciclo escolar "A" para estudiantes | Jueves 16 de enero de 2020 |
| Inicio de ciclo escolar "A" para docencia | Jueves 16 de enero de 2020 |
| Inicio de cursos | Jueves 16 de enero de 2020 |
| Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período ordinario | Miércoles 10 de junio de 2020 |
| Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario | Sábado 13 de junio de 2020 |
| Fin de ciclo escolar "A" para estudiantes | Miércoles 15 de julio de 2020 |
| Fin de ciclo escolar “A” para docencia | Miércoles 15 de julio de 2020 |

|  |
| --- |
| PERÍODO DE RECUPERACIÓN |
| Inicio de período de recuperación para ciclo escolar “A” | Lunes 15 de junio de 2020 |
| Fin de período de recuperación para el ciclo escolar “A” | Miércoles 15 de julio de 2020 |
| Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua del período de recuperación, para el ciclo escolar “A” | Miércoles 15 de julio de 2020 |

|  |
| --- |
| ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "A" |
| Fecha límite para registro de resoluciones por revalidaciones, equivalencias, acreditaciones de estudios, y acreditación por competencias para el ciclo escolar 20 "A" | Miércoles 22 de enero de 2020 |
| Cierre de registro de calificaciones 20 "A" en período ordinario | Miércoles 10 de junio de 2020 |
| Cierre de registro de calificaciones 20 "A" en período extraordinario | Sábado 13 de junio de 2020[[4]](#footnote-4) |
| Cierre de registro de calificaciones 20 "A" en período de recuperación | Miércoles 15 de julio de 2020[[5]](#footnote-5) |
| **Período de ajustes administrativos** | **Martes 04 al sábado 08 de agosto de 2020** |
| Registro a cursos de reingreso para el ciclo escolar 20 "B" | Lunes 17 al jueves 27 de agosto de 2020 |
| Registro a cursos de primer ingreso para el ciclo escolar 20 "B" | Miércoles 02 al viernes 04 de septiembre de 2020 |
| Ajuste de registro a cursos de reingreso ciclo escolar 20 "B" | Lunes 07 al viernes 11 de septiembre de 2020 |

|  |
| --- |
| ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "B" |
| Inicio de ciclo escolar "B" para estudiantes | Jueves 16 de julio de 2020 |
| Inicio de ciclo escolar "B" para docencia | Jueves 16 de julio de 2020 |
| Inicio de cursos | Lunes 07 de septiembre de 2020 |
| Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período ordinario  | Miércoles 16 de diciembre de 2020  |
| Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario | Viernes 18 de diciembre de 2020 |
| Fin de Ciclo Escolar "B" para estudiantes | Viernes 15 de enero de 2021 |
| Fin de Ciclo Escolar “B” para docencia | Viernes 18 de diciembre de 2020 |
| ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B" |
| Fecha límite para registro de resoluciones por revalidaciones, equivalencias, acreditaciones de estudios y acreditación por competencias para el Ciclo Escolar 20 "B" | Jueves 10 de septiembre de 2020 |
| Cierre de Registro de Calificaciones 20 "B" | Viernes 18 de diciembre de 2020 |
| Registro a cursos de reingreso para el ciclo escolar 21 "A" | Jueves 07 al viernes 15 de enero de 2021 |
| Registro a cursos de primer ingreso para el ciclo escolar 21 "A" | Lunes 11 al viernes 15 de enero de 2021 |
| Ajuste de registro a cursos de reingreso ciclo escolar 21 "A" | Lunes 18 al viernes 22 de enero de 2021 |
| SUSPENSIÓN PROGRAMADA DE ACTIVIDADES |
| Vacaciones de Primavera | Lunes 06 al domingo 19 de abril de 2020 |
| **Vacaciones de Verano** | **Jueves 16 de julio al lunes 03 de agosto de 2020** |
| Vacaciones de Invierno | Sábado 19 de diciembre de 2020 al miércoles 06 de enero de 2021 |

Los días de descanso obligatorio acordados con el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara y el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, serán publicados mediante circulares emitidas por la Secretaría General.

**TERCERO**. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y en virtud de la necesidad de publicar la presente modificación al Calendario Escolar 2020-2021, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

**CUARTO.** Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes.

**QUINTO.** Publíquese el presente dictamen en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara.

A t e n t a m e n t e

**"PIENSA Y TRABAJA"**

***“Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara”***

Guadalajara, Jal., a 17 de junio de 2020

Comisión Permanente de Educación

**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**

Presidente

|  |  |
| --- | --- |
| Dr. Juan Manuel Durán Juárez | Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva |
| Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez | C. Francia Daniela Romero Velasco |

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**

Secretario de Actas y Acuerdos

1. Información recuperada el 12 de mayo de 2020, de la página de internet siguiente: <http://www.escolar.udg.mx/estadisticas> [↑](#footnote-ref-1)
2. No obstante, el registro de las calificaciones en el período extraordinario en el ciclo escolar 2020 “A” serán capturadas a más tardar el jueves 04 de junio de 2020, para efectos oficiales las calificaciones aparecerán con el carácter de ordinario. [↑](#footnote-ref-2)
3. No obstante, el registro de las calificaciones en el período de recuperación en el ciclo escolar 2020 “A” serán capturadas a más tardar el miércoles 15 de julio de 2020, para efectos oficiales las calificaciones aparecerán con el carácter de ordinario. [↑](#footnote-ref-3)
4. No obstante, el registro de las calificaciones en el período extraordinario en el ciclo escolar 2020 “A” serán capturadas a más tardar el sábado 13 de junio de 2020, para efectos oficiales las calificaciones aparecerán con el carácter de ordinario. [↑](#footnote-ref-4)
5. No obstante, el registro de las calificaciones en el período de recuperación en el ciclo escolar 2020 “A” serán capturadas a más tardar el miércoles 15 de julio de 2020, para efectos oficiales las calificaciones aparecerán con el carácter de ordinario. [↑](#footnote-ref-5)